

CONVOCATORIA / CALL FOR PAPERS

MIRADA PÚBLICA 10

Políticas públicas para la igualdad

i. Introducción

La consecución de la igualdad sustantiva hacia la erradicación de las múltiples formas de discriminaciones es una responsabilidad de los Estados, tanto en el plano local como en el marco de la agenda internacional. Las luchas de los movimientos sociales han conseguido avances significativos respecto de la igualdad; no obstante, la meta es fortalecer y sostenerla para alcanzar un goce efectivo de derechos humanos.

Con el objetivo de cerrar las brechas aún existentes, los Estados deben tomar medidas a partir de los recursos que dispone. En su décima convocatoria, *Mirada Pública* busca propuestas que ilustren los pasos hacia la creación de acciones afirmativas, la formulación de políticas de igualdad, las directrices para su aplicación, junto con el desarrollo de agendas de igualdad en las que este tema se discuta y profundice.

Se espera que las colaboraciones brinden insumos que guíen la creación de una institucionalidad adecuada que sostenga estas iniciativas. Asimismo, se espera que las reflexiones contemplen procesos secuenciales que vayan más allá del contenido formal y que subrayen la importancia de la efectividad de las políticas, proponga acciones concretas y mecanismos para analizar resultados.

ii. Sobre el repositorio digital

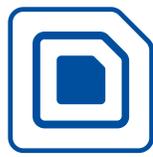
Mirada Pública es un sistema de información que alberga documentos de política¹ y de trabajo². Son textos de corto aliento que provienen de la investigación académica y se conciben como insumos para la comprensión de problemáticas y la propuesta de soluciones. El repositorio incluye también material multimedia³, discusiones y entrevistas alrededor de los temas de convocatoria que buscan nutrir el debate y otros desarrollos.

El repositorio se adscribe al principio de libre acceso a información. Todo el material se puede consultar y descargar siempre que se mencione la fuente.

¹ Ver “Documentos de política” (nueve documentos) en este enlace: <https://bit.ly/3Mrbmdf>

² Ver “Documentos de investigación” (cuatro documentos y una traducción) aquí: <https://bit.ly/3ex6x5t>

³ Ver “Material audiovisual” en este enlace: <https://bit.ly/3RX8KoI>



iii. Política editorial y selección de *policy papers*

Los editores evaluarán el carácter técnico y la aplicabilidad concreta de los documentos de política remitidos. La extensión (2600 palabras como máximo), estructura y apartados pueden consultarse en la pestaña de “políticas editoriales” en este vínculo: <https://miradapublica.iaen.edu.ec/wp-content/uploads/sites/10/2022/10/POLITICA-EDITORIAL-MIRADA-PUBLICA-oct22.pdf>

iv. Objeto de la convocatoria

Desde la sociedad civil y la institucionalidad del Estado, podrían hacerse propuestas que refuercen líneas de acción, mediante políticas públicas, que permitan solucionar el problema e, como señalan Benavente y Valdés (2014), “impulsar transformaciones hacia mayores niveles de justicia”.

En términos de población objetiva, la propuesta de esta convocatoria comprende situaciones de desigualdad en dos ámbitos generales: *a)* de género y *b)* pueblos y nacionalidades. Se consideran entonces: problemas de mujeres y niñas y desigualdad por etnicidad; pero, también, la situación de la comunidad LGBTI+; las circunstancias de personas vulnerables por condición de movilidad humana, discapacidad y generacional (tercera edad), por tratarse de variables transversales que, a menudo, agravan la desigualdad. Se favorece una mirada amplia de dicha problemática, por lo que se plantean, de forma no exhaustiva, las siguientes líneas de reflexión:

Igualdad en ámbitos de género

- *Indicadores de asimetrías de ingresos y desigualdad por situación de género*

Existen inequidades estructurales que afectan de manera particular a las mujeres. Situaciones en las que la desigualdad se puede evidenciar son, por ejemplo, economía y trabajo (las posibilidades de acceso a empleo), cuidado humano, reproducción y sostenibilidad de la vida (las circunstancias de trabajo no remunerado), la situación de mujeres en la ruralidad, de mujeres migrantes y de mujeres de adscripción étnica distinta a la mestiza y otras personas con diferentes identidades y orientaciones de sexo/género. Para este subtema, los documentos deberían plantear un panorama general de la situación y hacer sugerencias de política que enmienden o complementen las iniciativas que se ha intentado implementar.

- *Legislación de protección a mujeres, niñas y otras personas vulnerables (migrantes, población LGBTI+, personas con discapacidad, tercera edad)*

Junto con las situaciones de desigualdad más conocidas, existen otros criterios que agravan las inequidades. En este punto, se propone que se analice la legislación existente y que se estime su alcance y eficacia a partir de indicadores como, por ejemplo, acceso a salud, justicia, educación y conocimiento de mujeres, niñas y cuerpos feminizados, personas en situación de migración. Para este subtema podría



considerarse si esas condiciones (migración, ruralidad o diversidad sexual) son tomadas en cuenta para garantizar acceso a casas de acogida o brindar refugio; asimismo, se podría juzgar si las políticas son efectivas, o bien, qué se precisa para que las iniciativas cumplan el objetivo propuesto.

- *Otros espacios efectivos de igualdad*

Es relevante observar que las tareas de instituciones garantes de derechos pueden ser observables si no convergen en niveles aceptables de autonomía y empoderamiento para las mujeres. En este subtema pueden considerarse: la universalidad de la salud relacionada con los derechos sexuales y derechos reproductivos; el deporte y la actividad física; la participación política y toma de decisiones; la comunicación libre de interferencias; una vida libre de violencia de género; la posibilidad de vivir en un medioambiente sano y con mecanismos de mitigación de los efectos del cambio climático. Este subtema apunta a documentos que describan problemáticas cercanas a la cotidianidad que son clave en la realización de una persona y que listen el tipo de acciones y políticas públicas podrían asistir a personas para garantizar: cotas de participación, libertad y calidad de expresión, un entorno sano.

Pueblos y nacionalidades

- *Indicadores que evidencian las brechas de la pobreza y la desigualdad de ingresos por situaciones de raza y etnicidad.*

A partir de indicadores sociales, oficiales y publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) que dan cuenta de las condiciones de vida de una ciudadanía ecuatoriana identificada por sus condiciones socio-raciales; se espera documentos de política que planteen un diagnóstico de las desigualdades con base en datos estadísticos sobre ingreso, pobreza por ingreso y propongan estrategias de solución.

- *Estrategias judiciales para combatir la discriminación racial y étnica en los sistemas de justicia ordinaria.*

En las últimas décadas, en América Latina los afrodescendientes sufren problemas de violencia policial, de encarcelamiento masivo, perfilamiento racial y otras formas de acoso por parte de organismos de seguridad del Estado. Al respecto, la ONU realiza recomendaciones específicas para que los Estados nacionales y sus gobiernos implementen políticas públicas que garanticen derechos a los grupos históricamente racializados. Se espera documentos que expongan esta problemática y planteen posibles rutas de solución.

- *Mecanismos para cerrar las brechas de acceso a la educación superior en los pueblos y nacionalidades del Ecuador.*

El proceso de admisión de estudiantes de pueblos y nacionalidades a la educación superior, con base en las nuevas normativas que el Gobierno ecuatoriano ha implementado por medio de la Senescyt, da cuenta de un proceso en desarrollo que evidencia objetivos y los retos que implica alcanzarlos. Este subtema busca documentos que esbozen la situación de acceso a educación superior y precise qué políticas han ampliado ese derecho. Podría examinarse el caso de la Universidad Amawtay Wasi; así como los proyectos de ley (reforma a la LOES) del Gobierno actual que intentaron fortalecer las políticas



de inclusión para pueblos y nacionalidades, sin que los objetivos se hayan alcanzado de manera satisfactoria.

v. Plazo

El plazo de entrega de documentos es el 24 de julio, a las 23:59. Los envíos se pueden hacer a este correo electrónico: bolivar.lucio@iaen.edu.ec

vi. Estructura propuesta

Sección	Descripción	Palabras
Título	- Identifica el ámbito y problema.	10
Problematización	- Explica de forma clara el problema y precisa cómo se espera resolverlo. - Evidencia causas y consecuencias.	500-700
Lineamientos de acción	- Lista subtemas relevantes que plantearán cursos de acción adecuados, consideran la problemática, experiencias comparadas, investigaciones relativas al tema y normas que permitan construir escenarios para contribuir a la solución del problema.	900-1200
Propuestas de política	- Indican con precisión las políticas públicas que ejecutarían las líneas de acción anotadas en el apartado anterior (Por ejemplo: entramado institucional, actores implicados, responsabilidades, fuente de recursos para implementar la política, impactos o la viabilidad. - Usar verbos en infinitivo: diseñar, implementar, reducir, informar, priorizar, crear, promover, etc.	300-400 (hasta 5 propuestas)
Referencias	- Literatura relevante y documentos de consulta sobre la investigación y que nutran la toma de decisiones.	300
	Total	2010-2610

vii. Referencias bibliográficas

Agudelo, C., Antón, J, e Rahier, M. (2022). Para obtener e defender los derechos de los afrodescendientes, la voluntad política de las lideranzas es esencial. *Abya-Yala: Revista sobre acceso a justicia e derechos en las Américas*, vol. 6, n.º 1, pp. 141-155.

Antón, J., et al. (2022). *Miradas (propias) sobre el Decenio Internacional de los Afrodescendientes 2015-2024*. IAEN.
Benavente, M., y Valdés, A. (2014). *Políticas públicas para la igualdad de género. Un aporte a la autonomía de las mujeres*. Cepal.



- Antón, J., y Valencia, K. (2022). Afrodescendencia, exclusión política y no reconocimiento en las democracias liberales. *Humania del Sur: Revista de Estudios latinoamericanos, africanos y asiáticos*, n.º 31, Universidad de los Andes. Junio-diciembre, pp. 45-65.
- _____ (2022). Educación con calidad y pertinencia identitaria para afrodescendientes en Ecuador, propuestas de políticas públicas. En S. Granda y A. Narvaéz (coords.), *Prácticas educativas, pedagogías e interculturalidad*. Universidad Salesiana y Abya Yala, pp. 27-61.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [Cepal] (2020). *Afrodescendientes y la matriz de la desigualdad social en América Latina: Retos para la inclusión*. Cepal.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [Cepal] y Organización de Naciones Unidas [ONU] (2020). *Afrodescendientes en América Latina: Elaboración de indicadores para medir y contrarrestar las desigualdades*. Cepal.
- Durango, G. (2016). “Las acciones afirmativas como mecanismos reivindicadores de la paridad de género en la participación política inclusiva: Ecuador, Bolivia, Costa Rica y Colombia”. *Revista de derecho*, 137-168.
- García Prince, E. (2011). *Políticas de Igualdad, Equidad y Gender Mainstreaming. ¿De qué estamos hablando?: Marco Conceptual*. PNUD Proyecto América Latina.
- Jara, R. (2018). “Discursos y prácticas de la discriminación positiva para políticas indígenas en educación superior”. *Cinta de Moebio*, pp. 331-342.
- Jonhson, E., y Antón, J (2020). *Educación, negritud y nación: políticas de inclusión educativa para afrodescendientes en Ecuador*. IAEN.
- Oxfam (2021). *El virus de la desigualdad. Cómo recomponer un mundo devastado por el coronavirus a través de una economía equitativa, justa y sostenible*. Oxfam.